

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

1 – INFORMACION GENERAL

La compañía fue constituida en el Ecuador en Febrero 6, 2007 de acuerdo con leyes de la República del Ecuador, y tiene como principal actividad la venta al por mayor de materias primas agropecuarias.

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía.

La Administración de la compañía certifica que ha registrado los ingresos y gastos bajo el principio de devengado.

Aspectos económicos en el Ecuador - El gobierno ecuatoriano tiene expectativas de que el crecimiento económico será del 2% del PIB. El modelo económico del gobierno, es priorizar el gasto corriente y el endeudamiento público como variables de la economía.

En mayo del 2018, se nombra al nuevo Ministro de Economía y Finanzas, quien anteriormente se había desempeñado como Presidente del Comité Empresarial Ecuatoriano. Como parte de los cambios en materia económica, se revisó la política de los subsidios a los combustibles, eliminándose el subsidio para la gasolina: súper, extra y ecopais, así como del diésel para uso industrial. Se implementó un subsidio focalizado para el gremio de taxistas y transporte público.

En agosto del 2018, se aprobó la "Ley de Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal", ley generador de ingresos fiscales en lo pertinente al capítulo de la remisión tributaria, que de acuerdo a fuentes de las autoridades del gobierno, logró recaudar alrededor de \$ 1.200 millones al cierre del ejercicio económico del 2018.

En lo que respecta al sector externo, el presupuesto del estado, fue financiado con créditos externos con aproximadamente \$ 6.200 millones, de los cuales \$ 3.700 fue para pago de amortización de deuda; el financiamiento restante fue con deuda interna. En diciembre 2018 China prestó \$ 900 millones, a una tasa del 6.5% a 6 años plazo, con 2 de gracia. El riesgo país se redujo en 15 puntos en el mes de diciembre.

Para el año 2019, se proyecta un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, de concretarse el país deberá adoptar un programa de austeridad fiscal, así como reducción del gasto público, medidas que conlleven a financiar el presupuesto del año 2019. Para los próximos 2 años, esto es, 2019 y 2020 los vencimientos de obligaciones por financiamiento de deuda interna y externa representarán \$ 10.733 millones, según cifras del Presupuesto General del Estado; de ahí que los ajustes con el respaldo del FMI, lograría mejorar el Ecuador su incursión a los mercados internacionales, para la consecución de los empréstitos.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

Según el Ministerio de Finanzas, el Presupuesto General del Estado fijado por el gobierno para el año 2019 es de \$ 35.529 millones (año 2020: \$ 38.974; año 2021 \$ 36.777 y año 2022 \$ 39.171). El financiamiento provendría de: 42.8% por recaudación de impuestos, esto es \$ 15.206 millones (2018: \$ 14.319 millones); 22.9% por financiamiento público, y lo restante por ingresos no tributarios e ingresos petroleros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Cabe mencionar que los ingresos para el año 2019 presupuestados (excluye financiamiento) son \$ 22.362 millones y los gastos Permanentes representan \$ 18.731 millones, que incluyen sueldos y salarios por \$ 9.385 millones, esto es el 41.99% de los ingresos, y el 25.41% respecto del Presupuesto General del Estado.

CIFRAS DEL INEC:

El costo de la canasta básica a diciembre 31 del 2018, que lo constituyen 75 artículos, es de \$ 715.16. El ingreso familiar promedio es de \$ 720.53, en una familia de 4 miembros.

La inflación anual a diciembre 31 del 2018, fue del 0.27% (2017: -0.20%).

CIFRAS DEL BANCO CENTRAL:

Según el BCE, el precio del barril del petróleo ecuatoriano registró a diciembre 31 del 2018 un precio de \$ 46.5 (2017: \$ 55.4).

El PIB para el año 2019, será de \$ 113.097 millones (2018: \$ 109.500 millones), crecimiento del 3.3%.

Las importaciones en el año 2018 representaron \$ 22.119 millones (2017:19.031 millones), incremento del 16.2%.

Las exportaciones en el año 2018 representaron \$ 21.606 millones (2017: \$ 19.122 millones), incremento del 13.0%. Las exportaciones no petroleras fueron para el año 2018 \$ 12.804(2017: \$ 12.209 millones). Las exportaciones no petroleras representan el 59.3% del total exportado.

La Balanza Comercial a diciembre 31 del 2018 se situó en \$ -512.7 millones, reflejando un déficit de 861.0% con respecto al año 2017, cuando se ubicó en 91.4 millones.

La Reserva de Libre Disponibilidad a finales de diciembre 2018 fue de \$ 2.676.5 millones (2017: \$ 2.400 millones). El BCE proyecta cerrar el año 2019 con unos \$ 5.000 millones.

El sistema financiero, tuvo como tasa pasiva referencial un nivel del 5.4% a diciembre 31 del 2018 y la activa referencial fue del 8.7%. El margen financiero referencial fue del 3.3%.

2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

2.1 Estado de cumplimiento y bases de preparación.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera- (NIIF), de conformidad con la Resolución No. SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicado en el R.O.94 del 23 de diciembre 2009.

La preparación de los estados financieros ha sido sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida entregada en el intercambio de los activos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.2 Efectivo y bancos.

El efectivo incluye el efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos de libre disponibilidad.

2.3 Clientes y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son registradas a su valor razonable. Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

2.4 Propiedades y equipo.

Se registran al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida acumulada por deterioro de valor. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de esas partidas.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la compañía, y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a los resultados del año en el que estos se incurren.

La depreciación para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, se calcula por el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas:

Edificios	5 %
Muebles y enseres y maquinarias	10 %
Equipos de computación	33,33 %
Vehículos	20 %

La compañía no considera el valor residual de activos fijos para la determinación del cálculo de depreciación, en virtud que los activos totalmente depreciados se dan de baja de acuerdo a políticas establecida.

Al final de cada período, la compañía evalúa si sus activos no han sufrido alguna pérdida por deterioro.

2.5 Préstamos bancarios

Son pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos, posteriormente se miden a su costo amortizado, los costos financieros se reconocen en los resultados durante la vigencia de la obligación utilizando el método de interés efectivo.

Los préstamos bancarios por pagar se presentan como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.6 Proveedores y otras cuentas por pagar

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios, se presentan como pasivos corrientes si los pagos tienen vencimientos en un año o menos. De lo contrario se presentan como no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

2.7 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente.

2.7.1 Impuesto a las ganancias

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos eventuales de impuesto a la renta o de gastos no considerados deducibles.

Se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% o 22% (para el caso de empresas consideradas Pymes) de las utilidades gravables.

A la fecha de la situación financiera, la compañía no presenta diferencias temporales o pérdidas tributarias trasladables a períodos futuros que originen el reconocimiento de impuestos diferidos activos o pasivos.

2.8 Participación a los trabajadores

La participación a los trabajadores se registra en los resultados del año y se calcula aplicando la tasa del 15% sobre la utilidad anual de acuerdo con disposiciones legales.

2.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se determinan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, considerando los descuentos entre otros aspectos comerciales que la compañía pueda conceder.

Se reconocen cuando la Compañía ha entregado sus productos al cliente, el cliente ha aceptado los mismos y la cobranza de las cuentas por cobrar correspondiente está razonablemente asegurada.

2.10 Costos y Gastos

Se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya convenido el pago.

2.11 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo los requeridos o permitidos por alguna norma.

2.12 Activos financieros

2.12.1 Clasificación

La compañía clasifica sus activos financieros en Cuentas por cobrar, son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación que se clasifican como no corrientes.

2.12.2 Deterioro de activos financieros

La compañía evalúa al final de cada periodo si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero. Si existe deterioro de un activo financiero la pérdida por deterioro se reconoce como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento causaría de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueden ser estimados con fiabilidad.

El criterio que utiliza la compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

Cuentas por cobrar individualmente significativas se las considera para deterioro, cuando están vencidas o cuando otra evidencia objetiva es recibida de que la contraparte ha cesado en sus pagos.

Las cuentas por cobrar que individualmente no son consideradas son revisadas por deterioro en grupo, el cual es determinado en referencia a la expectativa de no pago en base a la experiencia de la compañía.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y la disminución se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados.

3 – ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes.

Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes.

Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos posteriores.

A continuación se presentan estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables.

Deterioro de activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro.

En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.

Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2018, AGARISMAL S.A. no ha reconocido pérdidas por deterioro en sus rubros de activos.

4. EFECTIVO Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de efectivo o equivalente de efectivo, es el efectivo en bancos es de libre disponibilidad. Incluye caja y bancos, y si lo hubiere inversiones con vencimientos menores a tres meses, desde la fecha de origen, así como otros valores de alta liquidez.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de cuentas por cobrar está compuesto por:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Clientes	1.077.054,42	904.791,36
Anticipo a proveedores	23.000,00	6.580,12
Préstamos a empleados	-	2.982,00
Varios deudores	144.048,71	137.330,62
Menos - Reserva cuentas incobrables	<u>(14.215,36)</u>	<u>(14.215,36)</u>
Total	<u>1.229.897,77</u>	<u>1.037.488,74</u>

Los créditos por la venta son concedidos a 90 días plazo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, inventarios está compuesto por:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Productos Terminados:</u>		
Insecticidas y acaricidas	211,399.38	204,854.57
Molusquicidas	150,994.03	-
Fungicidas	184,110.53	147,850.41
Herbicidas	242,302.57	95,476.32
Fertilizantes foliares edáfico, hormonas	233,880.79	114,746.12
Fijadores y Coayubantes	6,819.47	6,605.87
Bactericidas	50,771.46	-
Varios inventario	20,587.00	18,158.15
Total	<u>1,100,905.13</u>	<u>587,741.44</u>

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, propiedades, planta y equipo, muestra el siguiente resumen:

	<u>2017</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>DISMINUCION</u>	<u>2018</u>
Edificios	193,000.00	-	-	193,000.00
Vehículos	303,999.36	35,041.07	(20,973.21)	318,067.22
Maquinarias y equipos	159,420.93	25,000.00	(50,000.00)	134,420.93
Muebles y enseres	9,889.04	-	-	9,889.04
Equipo de computación	15,076.37	1,516.00	-	16,592.37
	681,385.70	61,557.37	(70,973.21)	671,969.86
Menos.-Deprec. Acum.	<u>(314,029.77)</u>	<u>(85,159.77)</u>	<u>18,108.29</u>	<u>(381,081.25)</u>
Total	<u>367,355.93</u>	<u>(23,602.40)</u>	<u>(52,864.92)</u>	<u>290,888.61</u>

	<u>2018</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>DISMINUCION</u>	<u>2017</u>
Edificios	193,000.00	-	-	193,000.00
Vehículos	303,999.36	-	-	303,999.36
Maquinarias y equipos	58,396.50	101,024.43	-	159,420.93
Muebles y enseres	9,889.04	-	-	9,889.04
Equipo de computación	8,953.79	6,897.01	(774.43)	15,076.37
	574,238.69	107,921.44	(774.43)	681,385.70
Menos.-Deprec. Acum.	<u>(226,480.31)</u>	<u>(88,149.46)</u>	<u>600.00</u>	<u>(314,029.77)</u>
Total	<u>347,758.38</u>	<u>19,771.98</u>	<u>(174.43)</u>	<u>367,355.93</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

8. PRESTAMOS BANCARIOS

A diciembre 31 del 2018 y 2017, un resumen de préstamos bancarios es como sigue:

<u>2018</u>	<u>Corriente</u>	<u>Largo Plazo</u>	<u>Total</u>
Ban. Ecuador S.P.- Préstamos concedidos en Abril 2017, tasa de interés 9.75%. Pago de capital e intereses mensual a 36 meses plazo. Valor de los préstamos \$ 465.640.	208.999,95	27.886,76	236.886,71
Banco del Pichincha-Préstamos concedidos en Mayo y Noviembre del 2017, tasa de interés 9.75%. Valor de los préstamos \$ 440.000.	107.186,94	174.188,07	281.385,01
Banco de Guayaquil-Préstamo concedido en Noviembre 2016, tasa de interés 9.75%. Valor del préstamo \$ 140.786.40.	<u>47.822,33</u>	<u>89.925,23</u>	<u>137.747,56</u>
Total	<u>363.019,22</u>	<u>291.990,06</u>	<u>655.009,28</u>

AÑO 2017:

	<u>Corriente</u>	<u>Largo Plazo</u>	<u>Total</u>
Ban. Ecuador S.P.- Préstamos concedidos en Abril 2017, tasa de interés 9.75%. Pago de capital e intereses mensual a 36 meses plazo. Valor de los préstamos \$ 465.640.	167.189,96	236.886,71	404.066,67
Banco del Pichincha-Préstamos concedidos en Mayo y Noviembre del 2017, tasa de interés 9.75%. Valor de los préstamos \$ 270.000.	88.225,61	174.188,07	262.413,68
Banco de Guayaquil-Préstamo concedido en Noviembre 2016, tasa de interés 9.75%. Valor del préstamo \$ 25.000.	<u>7.292,26</u>	<u>7.292,26</u>	<u>14.584,52</u>
Total	<u>262.717,83</u>	<u>418.366,04</u>	<u>681.083,87</u>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores locales	216.237,84	211.762,98
Proveedores del exterior	1.111.699,96	344.607,80
Tarjetas de crédito	26.347,99	9.379,33
Ceros	400,00	9.455,22
Total	<u>1.354.685,79</u>	<u>575.205,33</u>

10. GASTOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los gastos acumulados se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Beneficios sociales	23.800,73	14.271,93
Participación de utilidades	15.139,32	13.181,02
Total	<u>38.940,05</u>	<u>27.452,95</u>

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

11. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, activos y pasivos por el año corriente se desglosa de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos por impuestos corrientes:		
Anticipo de Impuesto a la Renta	826,44	-
Créditos fiscales por retenciones en la fuente	19.663,55	20.293,37
Crédito tributario imp. valor agregado	2.503,59	182,84
Total	<u>23.023,57</u>	<u>20.476,21</u>
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto al valor agregado como agente percepción	-	3.290,68
Retenciones en la fuente del IVA, imp. a la renta	9.155,34	22.145,92
Impuesto a la renta del ejercicio	25.580,22	24.980,35
Total	<u>34.735,56</u>	<u>50.416,95</u>

De acuerdo con disposiciones legales, el impuesto a la renta se calcula a la tasa del 25% sobre las utilidades gravables.

El impuesto a la renta para el año 2016 por \$ 25.580,22 lo constituye el impuesto causado por ser mayor que el anticipo mínimo determinado para este año en la declaración de impuesto a la renta del año 2017, que fue de \$ 21.119,82.

11.1 REFORMAS TRIBUTARIAS

En el Suplemento del Registro Oficial No.150 del 29 de diciembre de 2017 se publicó la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, con vigencia a partir del 1 de enero de 2018. Un resumen de las principales reformas es como sigue:

- En el Art.37 de la LRTI - Se incrementa del 22% al 25% el impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del impuesto a la renta en la fusión de entidades del sector financiero popular y solidario (5 años).
- Exoneración de impuesto a la renta para nuevas microempresas contados a partir del primer ejercicio fiscal en que se generen ingresos operacionales (3 años), siempre que genere empleo neto e incorpore valor agregado nacional a sus productos.
- Se excluye como gastos deducibles, pagos por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no para efectos del impuesto a la renta. Se mantiene la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y jubilación patronal.
- Determinación presuntiva -Podrá ser aplicada en liquidaciones de pago por diferencias o resolución de aplicación de diferencias.
- Si la participación accionaria en períodos fiscales es igual o superior al 50%, la tarifa del impuesto a la renta es del 25%. En caso de ser inferior al 50%, solo se aplicará sobre dicha proporción.
- Se mantiene la reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de impuesto a la renta por reinversiones de utilidades. Se incluye como parte de este incentivo a exportadores habituales, sector manufacturero, sociedades que se dediquen a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional, y sociedades de turismo receptivo.
- Rebaja de 3 puntos porcentuales de la tarifa de impuesto a la renta para MIPYMES y Exportadores habituales. Tarifa 22%.
- Art.41 LRTI Lr (b) Num.2 - Se excluye del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, sueldos y salarios, décimo tercera y cuarta remuneración, aportes patronales.
- Art.41 LRTI Lr (i) Num.2 - Devolución del anticipo de impuesto a la Renta para empresas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, siempre que supere el Impuesto a la Renta Causado en la parte que exceda la Tasa de Impuesto Efectiva promedio (menor valor entre la diferencia resultante entre el Anticipo y el Impuesto a la Renta Causado). Requisito para la devolución será el mantenimiento e incremento del empleo neto.
- Exoneración del Anticipo de Impuesto a la Renta para sectores que han disminuido sus ingresos y/o utilidades, para tal efecto se expedirá el Decreto Ejecutivo.
- Bancarización a partir de pago de \$ 1.000
- Sanción por ocultamiento patrimonial sobre activos o ingresos mantenidos en el exterior, que será el mayor valor entre el 1% de activos o 1% de ingresos, por mes o fracción de mes, hasta el 5% de tales activos o ingresos. La información requerida es a partir del año 2014.
- También hubo reforma al Impuesto al Valor Agregado, a los consumos especiales, a la Ley de Equidad Tributaria y al Código Tributario.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

La Asamblea Nacional de la República del Ecuador en agosto 17 de 2018 expide la LEY ORGANICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL. Entre las principales reformas son:

- En el capítulo I, sección Primera, estableció la remisión del 100% de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales y aduaneras.
- En el capítulo II, en el art 26, expidió exoneración de impuesto a la renta y sus anticipos por 8 o 12 años para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados, dependiendo en la jurisdicción que se encuentre
- En el capítulo II, en el art. 27, expidió exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- En el capítulo II, en el art.28, expidió exoneración del pago del ISD, para las sociedades que distribuyan dividendos a beneficiarios efectivos en el Ecuador, siempre y cuando que reinviertan al menos el 50% de las utilidades en nuevos activos productivos y aumenten el capital social.
- En el capítulo II, art.28, expide exoneración de impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas.

Las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno son, entre otras:

- En el ART.9 de las exenciones, se agrega la exoneración de impuesto a la renta, a las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titulación en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, y de acuerdo con las condiciones que establezca la ley.
- También estarán exentos de impuesto a la renta los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades.
- Las ventas de acciones, participaciones, etc. realizadas a través de Bolsas de Valores, tendrán exoneración de 2 fracciones básicas gravadas con tarifa 0% del pago del impuesto a la renta de personas naturales.
- ART. 9.1 -Se establece exoneración del pago de impuesto a la renta por 5 años para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión. Esta exoneración es para sectores económicos considerados prioritarios.
- ART. 9.2-Para inversiones nuevas y productivas en los sectores determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extiende a 10 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directos y únicamente a la nueva inversión.
- ART.10 NUM.17.PARRAFO 3.- Deducción del 100% para los exportadores habituales, así como para el sector de turismo receptivo del valor total de los costos y gastos, destinados a la promoción y publicidad.
- ART.IMNUMERADO DESPUES DEL ART.37 -Se establece un impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, de acuerdo a una tabla progresiva que va de 0% hasta 10%.
- ART.IMNUMERADO DESPUES DEL ART.39.1- El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado, será el equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

- **ART 41 NUMERAL 2 LITERAL (e).**- Los anticipos pagados constituyen créditos tributarios, sujeto a devolución si sumado a la retenciones en la fuente son superiores al impuesto causado.

Esta Ley tiene reformas al IVA, así como al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; a la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2018; al Código Orgánico Monetario y Financiero; a la Ley Orgánica de Empresas Públicas; a la Ley de Minería; a la Ley Orgánica de Movilidad Humana; a la Ley de Hidrocarburos; a la Ley Orgánica para el cierre de la Crisis bancaria de 1.999; a la Ley de Compañías, entre otras reformas.

La Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleos y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (agosto 2018, R.O.S.309), en el Capítulo V Disposiciones Interpretativas, en sus art. 51, indica:

Disposición Interpretativa del Art. 94 del Código Tributario.- Interpretese el art. 94 del Código Tributario en el sentido de que en los casos en que los contribuyentes hayan sustentado costos o gastos inexistentes y/o en facturas emitidas por empresas inexistentes, fantasmas o supuestas, se entenderá que se ha dejado de declarar en parte el tributo, y por lo tanto se aplicará la caducidad de 5 años respecto de la facultad determinadora de la Administración Tributaria.

12. OTRAS CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2018 por \$ 54.448,43, corresponde a valores descontados a trabajadores por adquisición de vehículos.

El saldo a diciembre 31 del 2017 por \$ 214.055,90 incluía \$ 125.108,66 correspondiente a valores otorgados para venta de productos agrícolas.

13. PATRIMONIO

Capital social.- Está representado por 800 acciones ordinarias y nominativas con un valor unitario de US\$ 1,00 que representa un valor de \$ 800,00. Su capital autorizado es de \$ 1.600,00.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta alcance por lo mínimo el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

14. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

	2018	2017
Costo de ventas:		
Materia prima, neto de variación de inventario	1.336.149,70	1.404.738,76
Costo de personal	57.283,18	68.907,69
Mantenimiento y reparaciones	12.797,68	10.822,13
Depreciaciones	21.842,13	23.065,01
Otros costos	184.716,92	171.118,60
Total	1.612.789,61	1.678.732,19

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

14. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

(Continuación)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Gastos de administración y ventas:</u>		
Honorarios, comisiones y otros	55.624,39	32.625,53
Arriendo	17.530,00	20.800,00
Promoción y publicidad	58.509,62	-
Transporte y movilización	15.905,25	-
Mantenimiento y reparaciones	134.231,41	172.771,58
Seguros y reaseguros	42.631,20	19.534,62
Gastos de gestión	13.770,91	9.710,70
Gastos de viajes	6.808,57	2.404,41
Iva cargado al gasto	66.062,54	71.410,75
Otros	109.171,87	231.795,51
Total	520.245,86	561.114,10

15. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos, en la opinión de la Administración que pudieran tener en efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.



Ing. Miguel Serrano Meneses
Gerente General



Ing. Luis Durnes Del Pezo
Contador